

 DE Y FORMACIÓN PROFESIONAL	IES VIRGEN DE LA VICTORIA c/ Maanan Benaisa Mimun s/n, 52005 MELILLA Tfno: 952670647 Móvil: 693068858 Email: ies.virgenvictoria@iesvirgendelavictoria.es	 I.E.S. VIRGEN DE LA VICTORIA
	CRITERIOS CALIFICACIÓN 2º ESO	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º ESO

FÍSICA Y QUÍMICA

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

a) Nota de los exámenes hechos a lo largo de cada evaluación 70%

b) Trabajo del alumno en clase y en casa 10%. Este trabajo se calificará pidiendo a menudo la libreta para ver si se ha hecho el trabajo mandado para casa y observando el trabajo de clase. Por cada falta de ortografía en el examen se les quitará 0,1 puntos, teniendo una penalización máxima de un punto.

c) Actitud del alumno en clase 5%

d) Prácticas de laboratorio 15%

Los exámenes deben presentarse correctamente. Las preguntas deben hacerse por orden y las contestaciones deben ser legibles. Por mala presentación en el examen se podrá quitar un punto.

Se requiere sacar **una nota mínima de 3,5 o más en todos los exámenes** del trimestre para realizar la media

GEOGRAFÍA E HISTORIA

a) Pruebas escritas y orales: 70% Se realizará una prueba escrita por cada unidad.

b) Cuaderno de clase, observación sistemática, actitud, trabajo diario: 20%:

c) Faltas de ortografía, expresión oral y escrita, correcto empleo de vocabulario específico, redacción, limpieza, exposiciones orales, etc: 10%

En la evaluación se tendrán en cuenta las **faltas de ortografía**. Cada falta de ortografía será penalizada con 0,1 hasta un máximo de 1 punto menos en la calificación global del examen.

La nota necesaria en un examen para poder hacer media con las demás pruebas será de un mínimo de 3,5 puntos.

En la recuperación extraordinaria será necesario sacar un 4 como nota mínima y las actividades entregadas contarán un 10% de la nota final.

En el caso de alumnos con alguna/s evaluación/es suspensas tras realizar las recuperaciones trimestrales: se presentarán al examen de recuperación de Junio con las evaluaciones que tuvieran suspensas.

En este caso, la **calificación final de junio de la asignatura** resultará de calcular la media aritmética de las tres evaluaciones. Esta media se realizará siempre que el alumno haya obtenido una nota igual o superior a 5 en dos evaluaciones y una mínima de 4 en la restante. Este criterio se aplicará siempre que el alumno se haya presentado a la prueba de recuperación de junio, de lo contrario, será obligado a presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria.

En el examen de recuperación de junio y/o evaluación extraordinaria si la hay sólo se tendrá en cuenta la nota del examen como único instrumento de evaluación a considerar.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Pruebas objetivas sobre los contenidos y lecturas obligatorias	80% Se desglosaría en: 70% pruebas objetivas sobre contenidos y 10% lecturas obligatorias.
Revisión del cuaderno de trabajo y de las actividades	10%
Taller de ortografía y expresión oral y escrita.	10%

Las faltas de ortografía serán penalizadas de la siguiente forma:

- Se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos. Más de 20 faltas de ortografía en las pruebas escritas, supondrá una calificación negativa.
- Se podrá quitar hasta medio punto por una expresión (concordancia, puntuación, vocabulario...) o presentación inadecuadas.

Para superar la materia, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 3,5 en cada una de las pruebas escritas.

MATEMÁTICAS

En cada evaluación, la calificación final del alumno dependerá de las obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación, calificados con una puntuación numérica entera de 0 a 10. El peso de cada uno de estos apartados en la calificación final será:

- 80% la media (aritmética o ponderada) de las calificaciones de las pruebas escritas correspondientes a las Unidades didácticas de dicha evaluación. Para que el profesor pueda realizar la media, la calificación en todas las pruebas debe ser superior a 4, con carácter excepcional se podrá hacer la media con una calificación entre 3 y 4 puntos siempre que la evolución haya sido positiva y a criterio del profesor.

En las pruebas escritas se quitará nota por las faltas de ortografía, el criterio a seguir será: 0,1 por cada falta y 0,1 por cada tres tildes, hasta un máximo de 0,5.

- 20% el resto de instrumentos de evaluación (tareas, trabajo, cuaderno personal, actitud,...), a excepción de los trabajos de investigación, en caso de que los hubiera. Solo computable si se obtiene una nota media de más de 4 en las pruebas objetivas.
- En caso de que el profesor propusiera algún trabajo de investigación individual o grupal, la calificación obtenida en dicho trabajo se multiplicará por un factor de 0,1 y se sumará a la calificación final obtenida con anterioridad.
- La calificación de los relatos se multiplicará por un factor de hasta 0,05 y se sumará a la calificación de la unidad o del bloque.

En la convocatoria de junio, se hará la media de las tres evaluaciones, considerando las recuperaciones y la prueba final de junio. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la media de las tres evaluaciones es mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación de cada evaluación sea mayor o igual que 4 y no hayan obtenido calificación negativa en más de una evaluación.

Observaciones:

- Para aquellos alumnos que se examinen del curso completo en la prueba final de junio, la calificación final será la media ponderada de la nota del examen (80%) y del resto de instrumentos de evaluación tenidos en cuenta a lo largo del curso (20%). Un alumno aprobará la asignatura si la media es mayor o igual que 5.
- Aquellos alumnos que superen el 20% del número de faltas de asistencia injustificadas a lo largo del curso, perderán el derecho a la evaluación continua y podrán realizar la prueba final de junio, teniendo esta un peso en la nota final del 100%. Un alumno aprobará la asignatura si la calificación de la prueba final es mayor o igual que 5.

En la convocatoria extraordinaria, en caso de que haya, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final. Un alumno habrá conseguido aprobar la asignatura si la calificación de la prueba extraordinaria es mayor o igual que 5.

INGLÉS

La asignatura será **evaluación continua** y se aplicará una **media ponderada**. Así pues, el **primer trimestre supone un 30%** de la nota final, el **segundo trimestre un 30%** y el **tercer y último trimestre un 40%**. El carácter continuo significa que la siguiente unidad “repite”, “revisa” los contenidos de una unidad anterior al mismo tiempo que amplía o introduce nuevos contenidos. Mediante este sistema de porcentajes por trimestre se pretende valorar el trabajo desarrollado por el alumnado a lo largo de todo el curso. El primer trimestre tiene el mismo valor que el segundo porque, además de ser más largo, es la base sobre la que se construirán los demás conocimientos. Y es normal que el último, que evalúa todos los criterios de evaluación adquiridos a lo largo del curso, valga un poquito más.

En cada trimestre, se impartirán un máximo de 3 unidades y habrá como mínimo dos exámenes. Los contenidos que se evalúan en cada uno de los exámenes quedan a criterio del profesor. En el segundo examen se evaluarán el resto de contenidos previstos para el trimestre y, por supuesto, se volverán a incluir los contenidos de unidades anteriores para hacer justicia a la evaluación continua.

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (80%)

- Expresión escrita y comprensión escrita y oral (60%):
 - ✓ Grammar (30p)
 - ✓ Vocabulary (20p)
 - ✓ Reading (20p)
 - ✓ Listening (10p)
 - ✓ Writing (20p)
- Expresión oral (10%)
- Libro de lectura (10%)

OTRAS COMPETENCIAS (20%)

- Participación en clase (CD, CSC, CEC): 10%
- Realización de tareas y proyectos en casa (CD, AA, IE): 10%

* La lectura es obligatoria, pero si el profesor estima que hay que priorizar los contenidos de la materia sobre la lectura, así lo hará.

Con respecto al abandono de asignaturas se aplicarán los criterios adoptados por el centro. Si un alumno abandona la asignatura de inglés se entregará un informe trimestral a los padres para poner en su conocimiento este hecho, además de advertirles que puede motivar la no promoción.

EDUCACIÓN FÍSICA

A la hora de calificar el trabajo del alumno en la asignatura de Educación Física, se valorará todo lo que ejecute, tanto en clase (de forma presencial), como en tareas que se manden para reforzar y afianzar los contenidos trabajados.

En este sentido, la calificación de cada trimestre será:

- 70% de la nota trimestral: Lo trabajado en clase, de forma presencial. Se valorará:
 - ✓ La práctica de los diferentes ejercicios propuestos, así como el rendimiento en dichos ejercicios.
 - ✓ El afán de superación del alumno.
 - ✓ La actitud positiva hacia las tareas propuestas.
 - ✓ El cumplimiento de las normas básicas de convivencia (respeto a compañeros, profesor y material/instalaciones) y de las normas propias de la asignatura de Educación Física (obligatorio practicar con ropa y calzado deportivo, asearse/cambiarse de camiseta tras la práctica de ejercicios,...).

Se podría resumir todo esto en que si el 70% de la nota trimestral en Educación Física es lo que haga el alumno en clase, de forma que cada sesión que el alumno realice adecuadamente, sin incidencias negativas, ejecutando los ejercicios/tareas propuestas por el profesor, en función de sus capacidades e intentando superar y mejorar las mismas, le supondría, como norma general, 7 puntos de su nota trimestral.

NOTA: Para conseguir alcanzar este 70% de la nota trimestral, el alumno no debe sumar más de 3 incidencias negativas (falta a clase, no practicar ejercicio, no traer material (ropa), no asearse (cambiarse de camiseta tras la práctica de ejercicio), faltar al respeto a compañeros (insultos, amenazas, peleas, robos,...), faltar el respeto al profesor (interrumpir la clase, dirigirse al profesor de forma irrespetuosa, no estar atento a las explicaciones, no atender las indicaciones,...) y uso inadecuado de las instalaciones y materiales (hacer un uso indebido del material, romper material y/o instalaciones,...).

Si un alumno suma 3 incidencias negativas (un 30% de las clases prácticas), el profesor no dispondrá de los criterios suficientes para evaluar una asignatura eminentemente práctica y, por tanto, esto supondrá que el alumno tendrá una calificación negativa en el trimestre correspondiente.

- 30 % de la nota trimestral: Se basará en:
 - ✓ Tareas teóricas de refuerzo y ampliación de los contenidos trabajados de forma práctica.
 - ✓ Elaboración y entrega (en tiempo y forma adecuada) de las diferentes tareas que se manden, normalmente a través de la plataforma Moodle (o, en su defecto, Classroom), con el fin de profundizar y afianzar los contenidos trabajados en las sesiones/ clases prácticas. Estas tareas podrán incluir, entre otras:
 - Grabaciones en vídeo en el que se vea al alumno ejecutando tareas relacionadas con los contenidos trabajados.
 - Elaboración/diseño de sesiones con algún objetivo concreto, relacionado con los contenidos trabajados.
 - Cuestionarios, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test, preguntas del tipo verdadero o falso,...
 - Análisis y reflexión personal sobre cuestiones de interés, relacionados con la asignatura de Educación Física y los contenidos trabajados.
 - Exposiciones teóricas.
 - Cualquier otra tarea que permita corroborar el grado de adquisición de conocimientos del alumno.

NOTA: Para conseguir alcanzar este 30% de la nota trimestral, el alumno debe entregar en tiempo y forma todas las tareas propuestas por el profesor. En la plataforma Moodle (o, en su defecto, Classroom), los alumnos dispondrán de material teórico, así como enlaces de interés, que les permitirán afianzar los aprendizajes y profundizar en los contenidos trabajados en las sesiones prácticas. Este mismo material les servirá también para la elaboración de las diferentes tareas "on line" que se les propongan.

La calificación final del alumno (la nota final que aparecerá en la convocatoria ordinaria) será: la media obtenida de la suma de los tres trimestres (salvo casos excepcionales, que requerirán que dicho caso sea revisado de forma particular).

Los criterios de calificación tomando como referencia los estándares evaluables de aprendizaje, incluidos en la Programación Didáctica.

Resulta complicado establecer una gradación y distribuir el “peso” de los diferentes estándares sin perder de vista los contenidos y las actividades que son objeto de su valoración, por ello consideramos que no todos tienen el mismo valor cuantitativo debido a que en todos los bloques de contenidos no tienen cabida la misma cantidad de actividades, aunque las mismas sirvan para poder concertar si se alcanza el objetivo a través del correspondiente estándar evaluable.

A pesar de que en cada trimestre se alcance una calificación, producto de la suma de la gradación con la que se evalúa cada estándar, es necesario indicar un nivel mínimo de consecución relativo a los mismos, sin el cual no se puede considerar que se haya alcanzado una valoración positiva. Con tal motivo se fijan una cantidad de estándares necesarios con valoración positiva, que han de servir como referencia para tal fin.

Además, la gradación de los mismos permitirá valorar la consecución de los objetivos durante el curso, en la etapa de la E.S.O., permitiendo constatar su evolución.

La calificación de final de curso será el resultado de la comprobación de la evolución de dicha gradación de los estándares a lo largo del curso y de la valoración positiva a alcanzar en los cuatro bloques de contenidos, entendiendo que, como criterio general, se hará de superar al menos el 30% de los estándares correspondientes a cada uno de los cuatro bloques. La no superación de alguno de ellos será motivo de una calificación negativa que impedirá superar la asignatura, al entender que, si bien el relativo a los contenidos transversales está presente en los otros tres, cada uno de ellos tiene carácter propio y diferenciador a la hora de determinar que se han alcanzado los objetivos y las competencias básicas desde la asignatura de educación física Prueba Ordinaria de junio y Septiembre (si procediese)

En el caso de no alcanzar una calificación positiva durante el curso, el alumno acudirá a las pruebas ordinaria de junio y/o extraordinaria de septiembre (si procediese), en las que sólo se tendrá en cuenta la inclusión para su valoración de pruebas no presenciales incluidas en el apartado de valoración del 30% realizado durante el curso, así como pruebas presenciales de contenidos trabajados y una prueba escrita.

SEGUNDO DE ESO

PRIMERA EVALUACIÓN	
Aptitud Física y Salud	40%
Actividades Físico-Deportivas	40%
Actividades Físico-Artístico-Expresivas	10%
Transversales	10%
SEGUNDA EVALUACIÓN	
Aptitud Física y Salud	30%
Actividades Físico-Deportivas	50%
Actividades Físico-Artístico-Expresivas	5%
Transversales	15%
TERCERA EVALUACIÓN	
Aptitud Física y Salud	25%
Actividades Físico-Deportivas	50%
Actividades Físico-Artístico-Expresivas	10%
Transversales	15%

TECNOLOGÍA

1. La calificación global, será la suma de las obtenidas en los contenidos teóricos, las prácticas de taller y la actitud (comportamiento y trabajo diario), teniendo en cuenta la ponderación de cada uno de estos contenidos, que por acuerdo del Departamento, son los siguientes:

a) 40% respecto a los contenidos teóricos: en esta parte de la materia están entre otros los siguientes elementos:

- Contenidos teóricos de pruebas escritas o pruebas orales.
- Cuaderno de clase o apuntes de clase hechos en ordenador.
- Calidad de los contenidos de los trabajos individuales y grupales.

b) 40% respecto a los contenidos prácticos de taller: en esta parte de la materia están entre otros los siguientes elementos:

- Desarrollo de los documentos técnicos y proyectos (memoria, fichas técnicas, proyectos,...)
- Funcionamiento del proyecto.
- Presentación del proyecto.
- Trabajo realizado en tiempo determinado.
- Presentación en fecha de los dibujos y trabajos.
- Calidad de los dibujos, croquis y planos.
- Prácticas o actividades procedimentales hechas en el ordenador informática

c) 20% respecto a los contenidos transversales: en esta parte de la materia están entre otros los siguientes elementos:

- Participación y comportamiento en clase.
- Cuidado del material del aula y respeto a las normas de seguridad e higiene del taller y aula de informática o de cualquier otra aula en la que se imparta la materia..

Calificación final = a + b + c

1. Calificaciones mínimas:

Todo alumno debe alcanzar unos mínimos en cada apartado a evaluar para que se le haga la media. Así pues, es imprescindible que en todos los apartados se obtenga una calificación superior a la mínima exigida que fijamos en un 2,5 y que la cifra obtenida a través del uso de la fórmula sea igual o superior a 5 puntos.

2. Para superar la asignatura en junio, las calificaciones de cada trimestre deben estar aprobadas a esa fecha.

3. Recuperaciones:

Aquellos alumnos que no superen todos los trimestres tendrán la oportunidad de recuperar éstos en junio mediante una prueba tipo examen. De no superar esta evaluación, podrán presentarse a la evaluación extraordinaria de septiembre, en la cual deberán presentarse a la globalidad de los contenidos de la materia mediante la realización de un examen o cuadernillo de actividades conforme a lo explicado en esta programación. Todo lo dicho de haber convocatoria extraordinaria.

En este sentido, aquellos alumnos que deban presentarse a la evaluación extraordinaria de septiembre, deberán realizar una serie de actividades de refuerzo en la temporada estival lo cual les servirá como orientación de aquellos contenidos nucleares necesarios a superar. Dichas actividades deberán ser recogidas en algún centro de copistería de la ciudad del cual se informará a la entrega de las calificaciones en junio. Todo lo dicho de haber convocatoria de septiembre.

Para los alumnos con adaptaciones curriculares los instrumentos de evaluación serán adaptados y se hará especial hincapié en la observación directa y las pruebas orales. Los criterios de calificación serán los mismos que para el resto del grupo, en cuanto a tantos por ciento de cada una de las partes de la asignatura. Aunque todos los instrumentos de evaluación serán adaptados, reduciendo la dificultad de los mismos.

En cuanto a los criterios de calificación para superar la materia en septiembre se tendrá en cuenta solo la consecución del instrumento de evaluación que escoja el profesorado de la materia, examen o cuadernillo de actividades. Teniendo en cuenta una ponderación del 40% de los contenidos prácticos (dibujo, problemas,...), un 40% de los teóricos, sobre conocimiento de materiales por ejemplo, y un 20 % por la letra, la presentación, el orden, la adecuación a los criterios de realización comentados durante el curso o/y en la prueba de septiembre y lo realizado. Todo lo dicho de haber convocatoria extraordinaria, de haberla.

VALORES ÉTICOS

- Actitud ante la asignatura: 10%
- Realiza pruebas escritas: 60%
- Cuaderno de actividades: 20%
- Responde a pruebas orales: 10%

El profesor determinará la posibilidad de dejar que el alumno haga el examen escrito con apoyo de su libreta de trabajo, si lo ve conveniente o bien que entregue la libreta con las tareas recogidas en ella.

1. **Presentación de cuadernos, trabajos y exámenes**

- Actividades y ejercicios completos.
- Deberán ajustarse a lo que se pida en cada caso: índice, paginación, maquetación, etc.
- Se tendrá en cuenta: márgenes, sangrías, caligrafía y limpieza.
- Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía (-0.1) y, aunque no será determinante para suspender la asignatura, supondrá un descenso en la calificación.

2. **Observación directa de la actitud:** comportamiento, colaboración, trabajo en equipo, atención, puntualidad, empatía, etc.

AMPLIACIÓN DE LENGUA

Realización y entrega de actividades o examen.	90%
Taller de ortografía y expresión oral y escrita.	10%

Las faltas de ortografía serán penalizadas de la siguiente forma:

- Se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos. Más de 20 faltas de ortografía en las pruebas escritas, supondrá una calificación negativa.
- Se podrá quitar hasta medio punto por una expresión (concordancia, puntuación, vocabulario...) o presentación inadecuadas.

Para superar la materia, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 3,5 en cada una de las pruebas escritas.

FRANCÉS

En cuanto a la forma de calificación, se contemplarán los siguientes criterios:

- La capacidad de comprensión oral y escrita.
- Extraer la información global y específica de mensajes sencillos emitidos en situaciones de comunicación sobre temas de la vida cotidiana y de interés para los alumnos.
- Extraer las ideas principales de textos sencillos sobre temas que no exijan conocimientos especializados.
- Participar en conversaciones breves utilizando adecuadamente las estrategias adquiridas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.

Los criterios que este Departamento seguirá para definir las calificaciones de los alumnos en las distintas evaluaciones serán los que siguen:

Conocimientos objetivos:	80%
Trabajo en casa y en clase:	10%
Comportamiento:	10%

Los conocimientos objetivos serán valorados a través de dos tipos de pruebas:

- Pruebas objetivas (exámenes): El alumno deberá conseguir una puntuación igual o mayor a 5. Cualquier calificación inferior a ésta es INSUFICIENTE.
- Trabajos en casa y en clase (Ejercicios del Cahier d'activités y fichas elaboradas por los profesores, observación diaria en el aula)

La nota final del curso se realizará de la media de los tres trimestres del curso según la siguiente base:

1.-Para aprobar la asignatura los alumnos tendrán que aprobar obligatoriamente la tercera evaluación o tercer trimestre, debido a la característica básica de la Evaluación continua.

Si no se obtiene un 5 o más en la tercera evaluación, la signatura está suspendido y no aprobado

2.- La nota media del curso se hará en base con la siguiente base:

- 60% de la nota del primer trimestre.
- 80% de la nota del segundo trimestre.
- 100% de la nota del tercer trimestre.

Casos especiales:

Si se aprueba con 5 o más el tercer trimestre, aunque la nota media sea inferior a 5 , se considera aprobada la asignatura con un 5.

Si no se aprueba el tercer trimestre con 5 o más, se considera la asignatura suspendida independientemente de la media entre los trimestres.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA :

En caso de que haya una convocatoria extraordinaria, los alumnos suspensos en la evaluación final ordinaria de junio, realizarán un único examen que incluirá los contenidos de todos los temas impartidos en el curso académico. En dicha convocatoria, el examen será el único instrumento de evaluación a considerar, es decir, la nota de la prueba escrita tendrá un peso del 100% en la calificación final.

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

Los criterios de calificación acordados por este Departamento son:

- Media de las pruebas escritas: 70% (0-7 puntos)
- Trabajo diario en clase y en casa: 20% (0-2 puntos)
- Actitud :10% (0-1 puntos)

Faltas de asistencia: se penalizará a los absentistas y/ o a los que falten a más de un 20% del número de clases del curso con la pérdida del derecho a la evaluación por exámenes parciales. Dichos alumnos podrán hacer sólo los exámenes finales de junio y septiembre y su nota será solo la de dichos exámenes. SI los alumnos FALTAN A UN EXAMEN, ESTE SE HARÁ EN LA RECUPERACIÓN salvo que presente un certificado médico o de asistencia a algún acto administrativo obligatorio en cuyo caso, le será realizada la prueba.

Nota del examen de evaluación. Deberá obtener una nota de 3,5 como mínimo para hacer media con el resto de calificaciones. Tener una evaluación suspensa podrá implicar suspender toda la materia del curso y tener que recuperarla entera en junio y/o septiembre.

Ortografía

Las faltas de ortografía serán penalizadas en las pruebas escritas de forma que se quitará a la nota del examen 0,1 puntos por cada falta, y 0,1 cada 3 tildes con un máximo de 2 puntos. Se podrá quitar hasta medio punto por la expresión (concordancia, puntuación, vocabulario...)

FINAL DE CURSO

Tener una evaluación suspensa a final de curso podrá implicar suspender toda la materia.

Para poder hacer la media de los exámenes de todas las materias del ámbito, se exige un mínimo de un 3 en cada uno de ellos. En caso de que, de forma excepcional, sólo un examen de todos tuviera una nota inferior a 3, queda a criterio del profesor el volver a repetir ese examen para recuperarlo, siempre que el alumno tenga un comportamiento adecuado en clase y muestre interés.

Para aprobar el ámbito, los alumnos tienen que sacar mínimo un 5 en cada materia.

A los alumnos con evaluación suspensa, se les respetará el aprobado en materias del ámbito que así lo estuvieran, incluida la convocatoria de septiembre donde además podrán examinarse por evaluaciones, en caso de que este curso se realice la convocatoria extraordinaria.

En los exámenes de Junio y Septiembre, en caso de que este curso se realicen, el criterio de calificación será de 100% la nota del examen.

ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO

Al finalizar cada evaluación, se tendrá en cuenta el trabajo realizado por el alumno y el esfuerzo que ha puesto para lograr los estándares de aprendizaje evaluables.

La evaluación continua y la nota del boletín consistirá en:

- 70% la nota media de todos los exámenes de las dos materias que se imparten.
- 20% el trabajo:
 - o 5% la nota de los trabajos cooperativos, valorados tanto a nivel grupal como individual.
 - o 15% el trabajo en clase y casa donde, además de las actividades, se valorará la presentación del cuaderno de la asignatura.
- 10% el comportamiento, interés, etc.

Estos dos últimos porcentajes de trabajo y comportamiento se aplicarán a partir de un 4.5 en la nota media de los exámenes

Para poder hacer la media de los exámenes de todas las materias del ámbito, se exige un mínimo de un 3 en cada uno de ellos. En caso de que, de forma excepcional, sólo un examen de todos tuviera una nota inferior a 3, queda a criterio del profesor el volver a repetir ese examen para recuperarlo, siempre que el alumno tenga un comportamiento adecuado en clase y muestre interés.

Para aprobar el ámbito, los alumnos tienen que sacar mínimo un 5 en cada materia.

A los alumnos con evaluación suspensa, se les respetará el aprobado en materias del ámbito que así lo estuvieran, incluida la convocatoria de septiembre donde además podrán examinarse por evaluaciones.

En caso de que se realice una convocatoria extraordinaria el criterio de calificación será de 100% la nota del examen.

ÁMBITO DE LENGUAS EXTRANJERAS

La asignatura será **evaluación continua** y se aplicará una **media ponderada**. Así pues, el **primer trimestre supone un 30%** de la nota final, el **segundo trimestre un 30%** y el **tercer y último trimestre un 40%**. El carácter continuo significa que la siguiente unidad “repite”, “revisa” los contenidos de una unidad anterior al mismo tiempo que amplía o introduce nuevos contenidos. Mediante este sistema de porcentajes por trimestre se pretende valorar el trabajo desarrollado por el alumnado a lo largo de todo el curso. El primer trimestre tiene el mismo valor que el segundo porque, además de ser más largo, es la base sobre la que se construirán los demás conocimientos. Y es normal que el último, que evalúa todos los criterios de evaluación adquiridos a lo largo del curso, valga un poquito más.

En cada trimestre, se impartirán un máximo de 3 unidades y habrá como mínimo dos exámenes. Los contenidos que se evalúan en cada uno de los exámenes quedan a criterio del profesor. En el segundo examen se evaluarán el resto de contenidos previstos para el trimestre y, por supuesto, se volverán a incluir los contenidos de unidades anteriores para hacer justicia a la evaluación continua.

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (80%)

§ Expresión escrita y comprensión escrita y oral:

- Grammar (30p)
- Vocabulary (20p)
- Reading (20p)
- Listening (10p)
- Writing (20p)

§ Expresión oral (10%)

§ Libro de lectura (10%)

OTRAS COMPETENCIAS (20%)

§ Participación en clase (CD, CSC, CEC): 10%

§ Realización de tareas y proyectos en casa (CD, AA, IE): 10%

* La lectura es obligatoria, pero si el profesor estima que hay que priorizar los contenidos de la materia sobre la lectura, así lo hará.

Con respecto al abandono de asignaturas se aplicarán los criterios adoptados por el centro. Si un alumno abandona la asignatura de inglés se entregará un informe trimestral a los padres para poner en su conocimiento este hecho, además de advertirles que puede motivar la no promoción.

Si algún alumno intentase copiar o copia en un examen se aplicarán las medidas sancionadoras que vienen recogidas también en “Las Normas de Organización y Funcionamiento” del centro. En la mayoría de las veces implica que éste suspende el examen o el trimestre, e incluso, puede motivar que se derive al alumno a la prueba final ordinaria de junio.